

Comité Asesor sobre Observancia

Novena sesión

Ginebra, 3 a 5 de marzo de 2014

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

aprobado por el Comité

1. El Comité Asesor sobre Observancia (ACE) celebró su novena sesión los días 3 a 5 de marzo de 2014. Asistieron a la sesión 72 Estados miembros y 18 Observadores.
2. El Sr. Francis Gurry, Director General de la OMPI, dio la bienvenida a los participantes y agradeció a todos los Estados miembros su estrecho compromiso. Señaló la exposición organizada por primera vez como parte del Comité, que constituye otro signo de la seriedad con la que los Estados miembros consideran el ámbito especial del fomento del respeto de la propiedad intelectual (P.I.). El Director General presentó los puntos del programa de trabajo de la novena sesión, a saber, “Práctica y funcionamiento de los sistemas de solución extrajudicial de controversias en los ámbitos de la P.I.” y “Medidas preventivas y experiencias eficaces que han complementado las medidas de observancia en curso para reducir el mercado de productos falsificados o pirateados”. Observó la función que puede desempeñar la solución extrajudicial de controversias a la hora de fomentar el respeto por la P.I. y en la observancia de los derechos de P.I., a medida que se llenan las agendas de los tribunales, especialmente teniendo presente que dicho mecanismo proporciona acceso a expertos especializados. En relación con el punto que trata de las medidas preventivas para complementar las medidas de observancia, señaló que es mejor prevenir que curar, al reconocer las diversas prácticas de los Estados miembros que se han de exponer. Por último, el Director General hizo hincapié en la importancia de las deliberaciones sobre el programa de trabajo futuro del Comité Asesor sobre Observancia, al reconocer que el Comité ha evolucionado para convertirse en un foro muy enriquecedor de debate e intercambio de opiniones con respecto a la cuestión del fomento del respeto de la P.I. y la observancia.
3. En el marco del punto 2 del orden del día, fue elegido Presidente del Comité el Sr. Thomas Fitschen, Embajador, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente de Alemania; y fueron elegidos Vicepresidentes la Sra. Ekaterine Egutia, Vicepresidenta del

Centro Nacional de Propiedad Intelectual de Georgia (SAKPATENTI), y el Sr. Wojciech Piatkowski, Primer Consejero, Misión Permanente de Polonia. La Delegación de Kenya, en nombre del Grupo Africano, estuvo de acuerdo con el nombramiento del Presidente, pero recordó que el Grupo B ya ha expresado en otras ocasiones la preferencia de que los candidatos a Presidentes de los comités técnicos de la OMPI se elijan entre expertos de la capital.

4. El Presidente dio las gracias a las delegaciones por su elección y recordó que el mandato del ACE acordado por la Asamblea General de la OMPI en 2002. El ACE no tiene como objetivo establecer normas, sino intercambiar información sobre observancia, entre la que figuran las cuestiones de coordinación y asistencia técnica en el ámbito de la observancia, así como la coordinación con otras organizaciones y el sector privado para luchar contra la falsificación y la piratería. El Comité debe considerar la educación pública y esforzarse por lograr una mayor coordinación en el ámbito de los programas de formación para todos los sectores interesados pertinentes. Al tratar de las cuestiones de observancia, deben tenerse en cuenta los intereses generales de la sociedad y los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, según se especifica en la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. El Comité debe tratar de alcanzar la meta estratégica VI de la OMPI, que afecta a todo el ámbito de la labor de la Organización y en el que todos los países, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo, tienen un interés común. En tanto que Estados parte en el Convenio de la OMPI y en los distintos tratados de P.I., los Estados miembros tienen que esforzarse por fomentar el respeto de la P.I., lo que significa que han de cumplir más satisfactoriamente con las obligaciones jurídicas que han suscrito. Todos los Estados tienen que considerar la manera en que pueden aplicar la protección de un sistema de P.I., de modo que responda a las necesidades prácticas de sus sociedades y refleje las realidades de los respectivos países: se trata de un proceso en lugar de un acontecimiento puntual. El Presidente destacó que, a medida que los Estados miembros y los grupos de sectores interesados tratan de proteger el tejido creativo e innovador de sus sociedades por medio de la P.I., el Comité puede desempeñar una función importante, constituyéndose en el foro en el cual compartir experiencias y enseñanzas extraídas sobre cómo fomentar las capacidades nacionales y afrontar los retos. Asimismo, el Comité debe ser el lugar en el que los Estados miembros encuentren la forma de apoyarse mutuamente y cooperar más adecuadamente, sin olvidarse de otros sectores interesados, como el sector privado. Habida cuenta del enriquecedor programa de trabajo de la novena sesión, el Presidente manifestó el deseo de que el ACE pueda convertirse en un “mercado de ideas”, en el que todos hallarán al menos una idea provechosa que llevarse a casa para reflexionar.

5. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité aprobó la participación en la novena sesión del ACE del Centro de Empresa y Comercio Responsable (CREATE.org) en calidad de observador *ad hoc*.

6. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité aprobó el orden del día (documento WIPO/ACE/9/1) con las siguientes modificaciones. A propuesta de la Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), y con el apoyo del Grupo Africano, se decidió incorporar un nuevo punto 9 con el título “Contribución del ACE a la aplicación de las recomendaciones que le incumben de la Agenda para el Desarrollo”. Puesto que los siguientes puntos del orden del día deben reenumerarse, la aprobación del resumen de la Presidencia pasó a ser el punto 10. La clausura de la sesión pasó a ser el punto 11.

7. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, y la Delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, declararon que la inclusión del punto 9 en el orden del día no debe constituir un precedente para el futuro.

8. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité aprobó el resumen de la Presidencia correspondiente a la octava sesión del ACE (documento WIPO/ACE/8/12), con la modificación solicitada por la Delegación de Egipto, en nombre del DAG, a fin de que se expongan detalladamente las propuestas contenidas en el párrafo 33, adjuntando las propuestas íntegras presentadas inicialmente.

9. El Comité escuchó las declaraciones de apertura pronunciadas por el Grupo B, el Grupo Africano, el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, los Estados Unidos de América, Chile, la Unión Europea (UE), el Brasil, el DAG y la Representante de *Third World Network* (TWN).

10. La Delegación del Japón, en nombre del Grupo B, dijo que confía en que la novena sesión contribuya a fomentar de manera adecuada las prácticas de observancia, un elemento esencial en la implementación de un sistema eficaz y genuino de protección de la P.I. Como la observancia de la P.I. constituye un tema de interés común independientemente del nivel de desarrollo de los Estados miembros, el Grupo tiene interés por conocer otras experiencias con respecto al programa de trabajo de la novena sesión. El Grupo B apoya la propuesta de labor futura presentada por Polonia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América sobre "Jueces y tribunales especializados en propiedad intelectual".

11. La Delegación de Kenya, en nombre del Grupo Africano, recordó que el ACE es un foro de debate e intercambio de información sobre cuestiones de observancia de la P.I., especialmente en relación con la asistencia y la cooperación técnica, y recordó la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. El Grupo pidió al Comité que proteja los intereses públicos y privados, y que en los debates se tengan en cuenta, proporcionando información equilibrada, los distintos niveles de desarrollo y la transferencia de conocimientos.

12. La Delegación de Belarús, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, subrayó la importancia que el Grupo otorga a la labor del ACE, que sirve de catalizador de los esfuerzos realizados por los Estados miembros en la región. El Grupo opina que el ACE permite a los países compartir mejores prácticas. El Grupo considera que la exposición que tiene lugar de manera paralela al Comité es una iniciativa muy innovadora y está dispuesto a participar constructivamente en el debate sobre la labor futura del ACE.

13. La Delegación del Uruguay, en nombre del GRULAC, subrayó la gran importancia de la labor del ACE para la región, al recalcar que el desarrollo de un sistema equilibrado de P.I. fomenta el desarrollo económico y social de sus países. El Grupo subraya la importancia de los dos programas de trabajo, uno de los cuales tiene su origen en una propuesta del Perú. El Grupo se compromete a participar activamente en la reunión al abordar las recientes actividades de la OMPI en el ámbito del fomento del respeto de la P.I. y en la labor futura del ACE.

14. La Delegación de la República Checa, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló la importancia del Comité en tanto que foro de intercambio de información, experiencias y mejores prácticas en el ámbito de la observancia, y reiteró el firme compromiso del Grupo a luchar contra la falsificación y la piratería a nivel nacional, regional e internacional. El Grupo cree firmemente que comprender más adecuadamente las prácticas de observancia de cada uno de los países, como la solución extrajudicial de controversias, las medidas preventivas, la incidencia económica y social de las infracciones de P.I., puede hacer posible que los Estados miembros elaboren y perfeccionen mecanismos apropiados y eficaces de observancia que forman parte esencial de todo sistema eficaz de P.I. En cuanto a la labor futura, el Grupo sigue apoyando las actividades del Comité en relación con la elaboración de

información y estadísticas más precisas sobre el alcance, la escala y la incidencia de la falsificación y la piratería, la mejora de la cooperación administrativa y el intercambio de información a nivel internacional, el fomento de mejores prácticas de observancia, y la sensibilización del público acerca de los riesgos cada vez mayores para la salud y la seguridad que plantean los productos falsificados y de calidad inferior a la norma, y la participación de varios sectores interesados, como las empresas, en la práctica de la observancia. El Grupo acoge con agrado varias de las propuestas planteadas sobre la labor futura, y apoya la propuesta del Grupo B sobre el fomento de las actividades de sensibilización y la propuesta de Polonia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América sobre “Jueces y tribunales especializados en propiedad intelectual”. El Grupo reconoce asimismo la importancia de la asistencia técnica eficaz en el ámbito de la observancia.

15. La Delegación de los Estados Unidos de América reconoció la importancia de fortalecer la cooperación entre las autoridades y las organizaciones pertinentes en el ámbito de la observancia y dijo que apoya las iniciativas de la OMPI para coordinar y fomentar los aspectos de observancia de su labor de asistencia técnica. La Delegación expresó el pleno compromiso a colaborar estrechamente con la OMPI y los Estados miembros en una dedicación compartida para prestar asistencia a todos los países a fin de que mejoren la observancia de los derechos de P.I. En cuanto a la labor futura, la Delegación recordó la propuesta planteada con Polonia y el Reino Unido a fin de estudiar la posibilidad de contar con “Jueces y tribunales especializados en propiedad intelectual”, adjunta al documento WIPO/ACE/9/28.

16. La Delegación de Chile dijo que apoya la declaración formulada por la Delegación del Uruguay en nombre del GRULAC. La Delegación señaló la importancia de la solución extrajudicial de controversias en los ámbitos de la P.I., al señalar que en Chile se utiliza de manera general en distintas controversias de P.I. Desde el 1 de diciembre de 2013, Chile tiene un centro de solución de controversias en materia de nombres de dominio .cl dotado de un sistema de arbitraje. Además, la Delegación subrayó dos ejemplos nacionales que han ayudado eficazmente a reducir el comercio de productos falsificados o pirateados. En primer lugar, el Servicio Nacional de Aduanas ha introducido una metodología que establece, mediante el análisis de los riesgos específicos de cada región del Estado, una gestión más contundente de las medidas transfronterizas. En segundo lugar, la Brigada Investigadora de Delitos de Propiedad Intelectual (Bridepi), en el marco de la Policía de Investigaciones de Chile, está activa desde 2008.

17. La Delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, reconoció que tanto las políticas nacionales y como la de la Unión Europea, relativas a la observancia de la P.I., tienen que mirar al exterior, en una economía mundial cada vez más interconectada. La Delegación confirmó el apoyo de la UE al ACE en tanto que foro que permite la interacción con asociados comerciales internacionales para examinar la manera en que las políticas respectivas de observancia de la P.I. pueden vincularse de manera más eficaz y efectiva.

18. La Delegación del Brasil recordó las directrices aplicables a la labor del ACE, en particular, la meta estratégica VI, a saber, promover la cooperación internacional para fomentar el respeto por la P.I. Además, recordó los indicadores de resultados que se definen en el Plan Estratégico a Mediano Plazo de la OMPI para 2010-2015, en particular, entablar un “diálogo sobre políticas equilibrado bajo los auspicios del ACE, teniendo en cuenta los objetivos orientados a impulsar el desarrollo”. La Delegación observó que la estrategia que debe adoptarse en la sociedad para fomentar un mayor respeto por la P.I. debe abarcar la enseñanza de todos los aspectos del tema, incluidas las flexibilidades existentes así como las medidas públicas que pueden tomarse en sintonía con la realidad socioeconómica de cada país. La Delegación subrayó que la OMPI, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, goza tanto de la credibilidad como de la legitimidad necesaria para impulsar la labor encaminada al logro de ese objetivo. Por otro lado, destacó la función que desempeña

la OMPI en la prestación de una asistencia técnica amplia y equilibrada a los Estados miembros para la realización de sus actividades de observancia, teniendo presente las características específicas de cada país así como la necesidad de sintonizar esas actividades con las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. En lo que respecta a la labor futura, la Delegación dijo que está a favor de la propuesta del DAG de promover un debate sobre la forma de intensificar y mejorar la asistencia técnica que presta la OMPI en el ámbito de la observancia.

19. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, recordó la pertinencia que tienen las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y el artículo 7 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC).

20. La Delegación de Colombia dijo que está a favor de que se realicen estudios y de intercambiar información que contribuya a mejorar la protección de la P.I. La Delegación dijo que está de acuerdo también en que se estudien modelos de responsabilidad social de las empresas y de que en los estudios en ese ámbito participen también empresas. La Delegación señaló que apoya la propuesta relativa a la futura labor, presentada por las Delegaciones de Polonia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, en el sentido de contar con “jueces y tribunales especializados en P.I.” y expresó interés en exponer al Comité la experiencia de Colombia a ese respecto.

21. La Representante de *Third World Network* (TWN) declaró que es fundamental que las actividades de la OMPI en la esfera de la observancia de la P.I. no perjudiquen el goce de los derechos humanos a la alimentación, la salud, la educación, la ciencia y la cultura. La Representante recordó el enfoque de la P.I. orientado hacia el desarrollo, reflejado en la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo. Declaró que un enfoque maximalista de la P.I. entorpece el proceso de actualización tecnológica de los países en desarrollo, así como las actividades comerciales legítimas, y añadió que debería permitirse a los países en desarrollo utilizar con eficacia y eficiencia las flexibilidades, y que el ACE debería iniciar debates a ese respecto. La Representante expresó inquietud acerca de la promoción de la asociación entre sector público y privado en relación con la observancia de la P.I., y la colaboración con organismos que promueven políticas maximalistas de observancia de la P.I. La Representante instó a la Secretaría a adoptar un enfoque empírico al realizar actividades de observancia de la P.I., y pidió más transparencia y rendición de cuentas en las actividades de la Secretaría con respecto a la observancia de la P.I.

22. En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité escuchó las presentaciones de 22 expertos en relación con los diversos puntos del programa de trabajo (documentos WIPO/ACE/9/3 a WIPO/ACE/9/27). El Comité reconoció la calidad y el enfoque equilibrado de los documentos de trabajo y las presentaciones.

23. En relación con el punto del orden del día relativo a la “Práctica y funcionamiento de los sistemas de solución extrajudicial de controversias en los ámbitos de la P.I.”, el Sr. Trevor Cook, abogado, a quien la Secretaría encargó la preparación del documento de antecedentes sobre la solución extrajudicial de controversias como herramienta para la observancia de la P.I., presentó su documento, que abarca los temas siguientes: tipos de procedimientos de solución extrajudicial de controversias que pueden utilizarse para la observancia de los derechos de P.I.; marcos jurídicos y normativos para la solución extrajudicial de controversias en el contexto de la observancia de los derechos de P.I.; ventajas y limitaciones de la solución extrajudicial de controversias como herramienta para la observancia de los derechos de P.I. A continuación, la Secretaría presentó las actividades del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, que abarcó los procedimientos administrados en el marco de los Reglamentos de Mediación, de Arbitraje, de Arbitraje Acelerado y de Decisión de Experto; y la solución de controversias en materia de nombres de dominio.

24. A continuación hubo un debate en el que intervinieron las Delegaciones de Georgia, Filipinas, Brasil, Burkina Faso, Alemania, la Unión Europea, Sri Lanka y el Representante de *Knowledge Ecology International* (KEI).

25. Acto seguido, se presentaron cinco ponencias sobre experiencias nacionales. El Departamento de Derechos de Propiedad Intelectual del Ministerio de Comercio de Camboya presentó el mecanismo preliminar de solución extrajudicial de controversias, y el servicio de recomendación que se proporciona en las demandas de P.I. ante los tribunales; el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) de México presentó los diversos mecanismos de solución extrajudicial de controversias que ofrece el Instituto, incluido el procedimiento administrativo de avenencia, la conciliación, la mediación y el arbitraje, indicando que entre 1998 y 2013 se convocaron cerca de 24.386 juntas de avenencia. La Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) presentó la labor del Comité de Mediación en Controversias de Derechos de Propiedad Industrial establecido en el seno de la KIPO y los planes previstos a fin de fortalecer ese órgano. La Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, expuso los sistemas de solución de controversias extrajudiciales en materia de derecho de autor y derechos conexos vigentes en dicho país, explicando las competencias aplicables, la composición y la práctica de los órganos y las posibles opciones para el futuro. Los profesores Barton y Cooper, de la *California Western School of Law* (Estados Unidos de América), presentaron el informe preparado por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos, ofreciendo descripciones de algunos de los métodos de solución extrajudicial de controversias disponibles para las controversias nacionales o internacionales de P.I. Por último, el Dr. Michael Gross, de *Fraunhofer Gesellschaft* (Alemania), y la Sra. Sabine Fehringer, abogada de Austria, compartieron las perspectivas del sector respecto del uso de la solución extrajudicial de controversias en asuntos relacionados con la P.I., especialmente en relación con las universidades y las instituciones de investigación.

26. Hubo un debate en el que intervinieron las Delegaciones de Alemania, Burkina Faso, Japón, Pakistán, Filipinas, Indonesia y la Unión Europea.

27. En relación con el punto del orden del día relativo a las “Medidas preventivas y experiencias eficaces que han complementado las medidas de observancia en curso para reducir el mercado de productos falsificados o pirateados”, la Secretaría presentó las actividades de sensibilización que lleva a cabo para fomentar el respeto por la P.I.

28. En lo que respecta a la “sensibilización”, se hizo referencia a las experiencias de cuatro países y una región. El Registro Nacional de Costa Rica presentó su proyecto nacional “Creando una Cultura de Respeto de la Propiedad Intelectual”; la Oficina de Propiedad Industrial de Eslovaquia presentó su proyecto piloto para la sensibilización del público acerca de la P.I. y su observancia, titulado “Campaña sobre la P.I.: sensibilización, educación y observancia”; la Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tabago describió su proyecto nacional sobre fomento del respeto por la propiedad intelectual; la *Companies and Intellectual Property Commission* (CIPC) de Sudáfrica presentó su campaña de lucha contra la piratería “Be your Own, Buy your Own” (Sé auténtico, compra productos sudafricanos); y el Departamento de Propiedad Intelectual y Competitividad de la Liga de los Estados Árabes relató sus iniciativas de lucha contra la piratería, la falsificación y el fraude comercial, exhibiendo asimismo el dibujo animado de su creación en el que se ilustra con humor la importancia de los derechos de P.I.

29. A continuación hubo un debate en el que intervinieron las Delegaciones de El Salvador, Japón, Jamaica, Kenya, Brasil, Reino Unido, Ghana, Alemania, Sri Lanka, Burkina Faso, Jordania, Indonesia, Nepal y los Representantes de KEI y de la Federación Internacional de Videogramas (IVF).

30. En lo que respecta a los “nuevos modelos empresariales”, el Instituto Nacional para la Defensa de la Competencia y la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) del Perú informó acerca de las campañas de la Dirección de Derechos de Autor, tales como una actividad destinada a la promoción del uso legal de *software* en pequeñas y medianas empresas (pymes), la cruzada antipiratería llevada a cabo por el sector audiovisual privado, la campaña “Compra Legal, Compra Original”, la campaña de reducción de la ilegalidad en el uso de señales de radiodifusión y de obras y producciones audiovisuales, la campaña de promoción del uso legal de música y películas en el servicio de transporte terrestre de personas, y diversos proyectos educativos. *Fundacja Legalna Kultura*, de Polonia, explicó los resultados de una campaña social que se ha emprendido con el lema “Cultura legal” (*Legalna Kultura* en polaco) que tiene por finalidad promover una toma de conciencia en el ámbito de la propiedad intelectual; el Observatorio Europeo sobre la Infracción de los Derechos de Propiedad Intelectual ha presentado un informe sobre los diferentes modelos comerciales que ha ideado la industria para poner a disposición, por conducto de tecnologías en línea, varios tipos de contenidos protegidos por derecho de autor.

31. A continuación hubo un debate en el que intervinieron las Delegaciones de Egipto, Alemania, Pakistán y Chile.

32. En lo que respecta a “la seguridad en la cadena de suministro”, la Comisión Europea habló de sus iniciativas para incentivar el establecimiento de acuerdos facultativos, inclusivos y proactivos entre los sectores interesados para impedir el desarrollo y la proliferación de actividades comerciales a gran escala que tengan por objetivo la vulneración de derechos de P.I., haciendo hincapié en las iniciativas de “diligencia debida” preventivas y *a posteriori*, lo cual incluye la adopción de memorandos de entendimiento entre los titulares de derechos y los prestadores de servicios de distribución y pago, y la difusión de auditorías de la cadena de suministro, respectivamente.

33. Hubo un debate en el que intervinieron las Delegaciones de Sudáfrica y de los Estados Unidos de América así como los Representantes de CREATE.org y de la Asociación Internacional de Marcas (INTA).

34. En lo que respecta a las medidas preventivas en el entorno en línea, se expusieron tres experiencias nacionales y dos experiencias a nivel de la industria. El Ministerio de Cultura de la Federación de Rusia explicó un procedimiento para modificar determinados actos legislativos en su país y poner fin a la infracción del derecho de autor y los derechos conexos en las redes de información y de telecomunicaciones y se refirió concretamente al proyecto de Ley federal que modifica determinados actos legislativos de la Federación de Rusia para poner fin a la infracción del derecho de autor y los derechos conexos en las redes de información y de telecomunicaciones. La *Motion Picture Association* (MPA) de los Estados Unidos de América describió la formación y el funcionamiento de dos mecanismos facultativos: i) el *Copyright Alert System* y su organismo de supervisión, el *Center for Copyright Information* de los Estados Unidos de América, y ii) la iniciativa *Operation Creative* en el Reino Unido. La Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido habló de los esfuerzos realizados para luchar contra las infracciones a la propiedad intelectual por Internet, haciendo referencia a los marcos legislativos, las intervenciones, el comportamiento del consumidor y cómo comprenderlo, las iniciativas tomadas por las empresas, la educación y el desafío tecnológico que plantean. La Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, explicó el procedimiento administrativo-judicial, que ha comenzado a operar en marzo de 2012, en el ámbito de la vulneración de los derechos de autor y los derechos conexos realizada por medio de un servicio de la sociedad de la información. El *Alibaba Group*, de China, habló de sus prácticas en materia de protección de la P.I. en el marco de un modelo empresarial de plataforma de Internet que consisten, entre otras cosas, en un sistema en línea para la protección de la P.I. y la presentación de denuncias, el desarrollo de la adecuada plataforma, el establecimiento de medidas dinámicas contra la falsificación, la colaboración con

distintos asociados y la adopción de enfoques múltiples para cooperar en la protección de la P.I., una campaña de lucha contra la piratería en el entorno real y desde la fuente, así como una orientación activa en la protección de la P.I., y compartió con los presentes las dificultades y los desafíos que se le plantean.

35. Hubo un debate en el que intervinieron las Delegaciones de Burkina Faso, Sudáfrica, Estados Unidos de América, Alemania, Egipto, España, Filipinas y Bélgica.

36. En el marco del punto 7 del orden del día, la Secretaría presentó el documento WIPO/ACE/9/2 sobre las recientes actividades de la OMPI dirigidas a fomentar el respeto por la P.I., que fueron impulsadas por el presupuesto por programas de 2012-2013 teniendo presente la recomendación N° 45 de la Agenda para el Desarrollo y la meta estratégica VI de la OMPI “Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.”. En el documento se reseña la asistencia técnica para fomentar el respeto por la P.I. Entre los servicios solicitados figuran el asesoramiento legislativo, así como la capacitación y la sensibilización, dirigidos a los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley y a los jueces. Asimismo, se informa de las actividades que tienen por fin seguir perfeccionando de forma sistemática y eficaz la cooperación internacional con otras organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado, con miras a velar por un enfoque equilibrado y transparente. El programa 17 contribuye igualmente a producir numerosas publicaciones oficiales de la OMPI sobre los acontecimientos de actualidad en el ámbito del fomento del respeto por la P.I. La Secretaría indicó que la descripción de cada actividad viene acompañada de información sobre el lugar de celebración, del nombre de las organizaciones colaboradoras y los países participantes, y un breve resumen de los objetivos de cada actividad, así como de un hiperenlace al programa completo. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

37. La Delegación del Brasil reconoció la importancia de las actividades de la OMPI para fomentar el respeto por la P.I. y señaló que sería útil disponer de más información sobre cada actividad respaldada por la OMPI a fin de que pueda consultarse en el sitio web de la Organización. La información sobre ponencias presentadas y materiales utilizados en actividades de la OMPI puede servir de inspiración a los Estados miembros y a la sociedad civil para proyectos ulteriores en el mismo ámbito y sería muy útil para sensibilizar al público con miras a fomentar el respeto de la P.I. y la protección de los derechos de P.I.

38. La Delegación de El Salvador informó acerca de un Seminario regional sobre el fomento del respeto por la P.I. en América Latina, celebrado en San José en 2013 y que resultó sumamente provechoso. Destacó que la forma en que los funcionarios gubernamentales se prepararon para el Seminario fue muy beneficiosa y que el contenido del Seminario fue de alto nivel académico y técnico. Ello puso de manifiesto la importancia de proseguir la labor relativa a los desafíos que se plantean a los organismos de observancia.

39. La Representante de TWN observó que aún no queda claro si el contenido de las actividades de la OMPI es adecuado para hacer frente de manera apropiada a las flexibilidades y dar el justo peso a las inquietudes relativas al desarrollo. Por lo tanto, instó a realizar con urgencia una revisión independiente de la labor de la OMPI en materia de observancia, para evaluar la orientación de las actividades de observancia y examinar si la esencia de la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo se incorpora en las actividades de la OMPI relacionadas con la observancia. La Representante también exhortó a velar por una mayor transparencia en las actividades de la OMPI en materia de observancia e instó a la OMPI a poner inmediatamente a disposición en su sitio web datos adicionales sobre las actividades en materia de observancia, a saber, ponencias, documentos de antecedentes y demás material. Por último, la Representante puso en guardia acerca de la asociación de la OMPI con organizaciones internacionales y asociaciones del sector privado que llevan a cabo iniciativas de observancia que van más allá del Acuerdo sobre los ADPIC, pues ese tipo de asociación es

contrario al espíritu de la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo, y propuso que se realice una evaluación independiente del enfoque que cada uno de esos asociados aplica en relación con la observancia de la P.I. y de si ese enfoque es adecuado desde la perspectiva del desarrollo y de la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo.

40. La Delegación de Georgia dijo que aprecia las actividades que emprende la OMPI principalmente con partes interesadas del sector público de varios Estados miembros de la OMPI a los fines de fomentar el respeto por la P.I. La Delegación propuso que en el futuro, esas actividades se destinen también a otros interlocutores esenciales del sector privado, la sociedad civil y los medios de información.

41. La Delegación de Chile subrayó que la asistencia que presta la OMPI a los Estados miembros por medio de actividades de asesoramiento legislativo, formación, fomento de la sensibilización y cooperación y coordinación internacionales complementan la labor del Comité, contribuyen a poner en práctica la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo y por consiguiente, deben proseguirse, en particular, en América Latina, continente en el que cabe hacer progresos en el fomento del respeto por la P.I.

42. La Delegación de Nepal dijo que cabe preguntarse cómo pueden los países menos adelantados extraer beneficios de un aumento de la protección y de la observancia de la P.I.

43. La Secretaría observó que la asistencia que se presta a los países menos adelantados se define en estrecha cooperación con el país de que se trate y, a nivel interno de la OMPI, con las oficinas regionales y la División de Países Menos Adelantados de modo que dicha asistencia responda a las necesidades específicas del país en cuestión. La Secretaría anunció también que la División de la OMPI de Auditoría y Supervisión Internas ha iniciado una evaluación de las actividades que lleva a cabo la OMPI en la esfera del fomento del respeto por la P.I., que entrañará una evaluación independiente de las actividades de asistencia técnica que se llevan a cabo en ese ámbito.

44. En el marco del punto 8 del orden del día, tras haber estudiado debidamente el asunto, el Comité convino en seguir examinando los siguientes temas en su décima sesión: “Práctica y funcionamiento de los sistemas de solución extrajudicial de controversias en los ámbitos de la propiedad intelectual (P.I.)” y “Medidas preventivas o experiencias eficaces que han complementado las medidas de observancia en curso para reducir el mercado de productos falsificados o pirateados”.

45. El Comité convino además en que las propuestas relativas a “Analizar las actividades de fomento de una toma de conciencia para favorecer el respeto de los derechos de P.I., en particular, entre los niños en edad escolar y estudiantes” (contenida en el Anexo I), “Examinar las posibilidades de intensificar y mejorar la asistencia técnica que presta la OMPI en materia de observancia, incluida la asistencia legislativa” (contenida en el Anexo II), y “Jueces y tribunales especializados en propiedad intelectual (contenida en el Anexo del documento WIPO/ACE/9/28) seguirán examinándose ulteriormente.

46. La Delegación de Jordania propuso emprender, en cooperación con la Liga de Estados Árabes y la OMPI, un proyecto encaminado a evaluar la repercusión que tienen las herramientas de comunicación en las actitudes de los consumidores, como el dibujo animado exhibido por la Liga de Estados Árabes bajo el apartado “Sensibilización” del punto 6 del orden del día. Los resultados de dicho proyecto piloto se compartirán posteriormente con los Estados miembros interesados. La Delegación de México propuso presentar los resultados de un estudio elaborado por la Cámara Americana de Comercio de México en relación con las reacciones de los consumidores ante las medidas sin fines punitivos, y señaló que también está elaborando un estudio sobre medidas para potenciar la conformidad con los derechos de P.I. mediante cadenas de suministro, cuyos resultados compartirá con mucho gusto con el Comité.

47. En el marco del punto 9 del orden del día, el Presidente invitó a las Delegaciones a que presenten su opinión sobre la contribución del ACE a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

48. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dijo que la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo, así como las demás recomendaciones pertinentes, por ejemplo la relativa al fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica, están directamente relacionadas con las competencias del ACE. Agradeció a la Secretaría y a los exponentes las útiles experiencias compartidas en la novena sesión del ACE sobre medidas preventivas para reducir el comercio de productos falsificados o pirateados y sobre mecanismos de solución extrajudicial de controversias. Dijo que, a juicio del DAG, dichas actividades contribuyen positivamente a enriquecer los debates sobre cómo cultivar el respeto por la P.I. Añadió que, con todo, el DAG estima que el ACE debe seguir ampliando el alcance de los debates de forma coherente con el objetivo de fomentar el respeto por la P.I., que es mucho más amplio e inclusivo que la mera observancia de la P.I. Las políticas y actividades desarrolladas en aplicación de este concepto no solo gozan de mayor legitimidad, sino que también ofrecen mayor probabilidad de ser eficaces, al basarse en un entendimiento más profundo de las causas subyacentes a las infracciones en el ámbito de la P.I. En opinión del DAG, las experiencias presentadas al ACE deben analizarse desde esa perspectiva. Pese a los progresos que la OMPI ha logrado en general, y particularmente el ACE, el DAG opina que todavía queda mucho por hacer en lo que respecta a la completa aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Los miembros del DAG constatan que es una labor en continua evolución que implica un cambio de paradigma en las actividades de la Organización, de suerte que mediante la misma pueda acatarse el mandato acordado por los Estados miembros. Por último, la Delegación señaló que el DAG espera que las actividades que se determinen en la décima sesión contribuyan a mejorar la labor del ACE a ese respecto, sin dejar de tener presentes las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y la meta última de establecer un programa equilibrado que atienda los intereses de todos los Estados miembros.

49. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que la adopción de las recomendaciones en 2007 constituyó un momento clave en la Organización, que puso de manifiesto su decisión de impulsar el desarrollo. A raíz de ello, tres años más tarde, la Asamblea General de la OMPI adoptó el mecanismo de coordinación. La Asamblea General de la OMPI de 2010 aprobó dicho mecanismo para que todos los órganos pertinentes de la OMPI presenten informes acerca de su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Señaló que, más allá del propósito de propiciar la presentación de informes a la Asamblea General acerca de la integración de la Agenda para el Desarrollo en las tareas de los distintos órganos, el mecanismo de coordinación tiene por objeto brindar a los Estados miembros la oportunidad de examinar detenidamente las cuestiones y actividades comunes en la Organización. A ese respecto, ha llegado el momento de establecer un acuerdo acerca de la introducción de un punto permanente en el orden del día sobre la contribución del ACE a la aplicación de las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo. Como ya señaló en la Asamblea General de 2012, la Delegación sigue comprometida con la integración de la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI. Dijo que le complace constatar que las actividades efectuadas por el ACE se basan principalmente en la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo. Dijo que ha tomado nota del documento WIPO/ACE/9/2, que, además de otros recursos o actividades, constituye una buena base para evaluar la contribución del Comité a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Añadió que, no obstante, se requiere información más precisa sobre las actividades que ha emprendido la Secretaría. En lo que respecta a las cuestiones relacionadas con la coordinación y la cooperación internacional, señaló la importancia de que la OMPI se involucre en las actividades de otras organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales y otros sectores interesados en el ámbito de la P.I. En dicha esfera de la labor de la OMPI también es necesario disponer de información más detallada. Para concluir, la

Delegación reiteró la necesidad de que, para acometer su labor, el Comité adopte un enfoque equilibrado entre la observancia y el desarrollo de conformidad con la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo.

50. La Delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que las contribuciones de los Estados miembros y los debates en el seno del ACE contribuyen a forjar un entorno de mutua confianza en el efecto positivo que el sistema de P.I. tiene en el desarrollo. Señaló la importancia que el Grupo atribuye a las medidas de observancia encaminadas a combatir la falsificación y la piratería, al ayudar a crear un entorno de previsibilidad favorable a la inversión, que, a su vez, propicia el desarrollo social y económico, lo cual se señala asimismo en el Informe global de competitividad 2013-2014: “La calidad de las instituciones tiene gran importancia en la competitividad y el crecimiento. Influye en las decisiones de inversión y en la organización de la producción y desempeña una función primordial en el modo en que las sociedades distribuyen los beneficios y afrontan los costos de las estrategias y políticas de desarrollo. Así, por ejemplo, los propietarios de tierras, los accionistas o los titulares de derechos de P.I. preferirán no invertir en la mejora y mantenimiento de sus propiedades si sus derechos como propietarios no están protegidos” (traducción oficiosa de la Oficina Internacional). Así, la contribución a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y en particular a la recomendación 45, es intrínseca al fomento de la observancia. Dijo que el Grupo opina además que el ACE constituye una excelente plataforma para todos los Estados miembros que les permite conocer las prácticas de los demás y basarse en tales experiencias a la hora de establecer o mejorar sus marcos legislativos en cuestiones relacionadas con la observancia. Dijo que el Grupo está integrado por países con diferentes niveles de desarrollo y diferentes ingresos per cápita. Pese a ello, o más bien gracias a ello, está en condiciones de concordar con el principio de que la labor de la OMPI en materia de observancia es una valiosa contribución al bienestar económico y social así como a numerosos aspectos de la transferencia de tecnología. Dijo que los miembros del Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico están tomando como fundamento la experiencia compartida por los demás miembros y la Secretaría y reflexionando acerca de tales conocimientos con respecto a sus proyectos y estrategias, y se están apoyando en las ideas y prácticas presentadas por las delegaciones en las anteriores y presentes sesiones del ACE. El Grupo estima que en las sesiones ulteriores no deben perderse tales dinámicas. Los Estados del Grupo también intercambian experiencias. Por ejemplo, en la última sesión, se dedicó especial atención a las actividades de sensibilización mediante la educación pública, de especialización de tribunales en P.I. mediante programas de formación y de mejora de la asistencia técnica, entre las cuales algunas han formado parte de las contribuciones presentadas al ACE. Por otra parte, en el curso de la novena sesión del ACE se presentaron diversas ponencias que contribuyeron al intercambio de experiencias y de conocimientos en el fomento de la sensibilización. La Delegación dijo que para que el ACE pueda tratar las cuestiones de desarrollo con mayor eficiencia, el Grupo insta a que un mayor número de miembros que afronta tales desafíos comparta sus experiencias y problemas específicos a la hora de poner en práctica políticas de observancia. A ese respecto, transmitió el agradecimiento del Grupo a la Delegación de Sudáfrica por su ponencia y por el documento WIPO/ACE/9/18, en el que, entre otros elementos destacables, ha señalado la importancia de los derechos de P.I. en el desarrollo social, económico y cultural de cualquier país. Dijo que todo ello se lleva a cabo en el contexto del fomento de la sensibilización, que es uno de los temas del ACE, y añadió que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico suscribe ciertamente dicha noción.

51. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que el mandato principal del ACE, esto es, el intercambio de experiencias acerca de la observancia de derechos de P.I., contribuye a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, y más concretamente de la recomendación 45. Dijo que en muchas de las experiencias nacionales del Grupo B se observa que los inversores internacionales prefieren mercados con entornos empresariales estables basados en un Estado de derecho transparente, previsible y efectivo.

Dijo que el hecho de que en un país se ejerzan o no medidas de observancia de los derechos de P.I. es para los inversores un factor cada vez más determinante a la hora de decidirse por entrar o salir de un mercado. Añadió que, en opinión del Grupo B, el incremento de la inversión en una economía no solo impulsa el desarrollo económico, sino que crea además la necesaria plataforma para el fomento de la innovación tecnológica y transferencia y difusión de la tecnología. A ese respecto, señaló que el activo y productivo intercambio de experiencias sobre las dos cuestiones relacionadas con la observancia, llevado a cabo en la novena sesión del ACE, ha contribuido a impulsar la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, en particular, de la recomendación 45. El intercambio de experiencias nacionales sobre diversas prácticas, como campañas de sensibilización, nuevos modelos comerciales y la solución extrajudicial de controversias en los ámbitos de la P.I. ha contribuido asimismo a mejorar notablemente la comprensión, por parte de las delegaciones, de los diversos paradigmas que se están utilizando en todo el mundo, lo cual ayudará a aclarar las ideas respectivas y colectivas de los miembros del ACE sobre cómo actuar en este ámbito. Para concluir, señaló que, en opinión del Grupo B, la Agenda para el Desarrollo podrá seguir aplicándose positivamente en el campo de la observancia.

52. La Delegación de la UE, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que los debates sobre P.I. son, por su naturaleza, un ejercicio de equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y los de la sociedad en general. Dicho equilibrio debería reflejarse en las estrategias en materia de observancia que adopten los distintos Estados miembros de la OMPI y en el pleno respeto de los convenios de P.I. Añadió que el mandato del ACE auspicia un foro de intercambio de puntos de vista acerca de tales prácticas y cumple una función fundamental en la ayuda que se presta a los Estados miembros para fundamentar sus estrategias conforme a sus respectivas necesidades nacionales. En la novena sesión del ACE se expusieron a los Estados miembros numerosas ponencias de países que han aplicado con éxito la asistencia técnica de la OMPI así como las prácticas más extendidas, examinadas en las sesiones anteriores, encaminadas a mejorar e impulsar sus políticas en materia de observancia. Así, dijo que ha constatado que el ACE está ya contribuyendo significativamente a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, en particular, la recomendación 45, y que mantiene su firme voluntad de seguir participando activamente en este intercambio de información para impulsar la labor de este importante Comité.

53. La Secretaría transmitirá a la Asamblea General de la OMPI de 2014 las opiniones que se recogen en los párrafos 48 y 52, supra.

54. Se invita al Comité a aprobar el Resumen de la Presidencia que figura en los párrafos 1 a 53, supra.

[Siguen los Anexos]

Propuesta del Grupo B:

Analizar las actividades de fomento de una toma de conciencia para favorecer el respeto de los derechos de P.I., en particular, entre los niños en edad escolar y estudiantes

(Propuesta presentada inicialmente con miras a los debates sobre la futura labor celebrados en la octava sesión del ACE, Anexo IV del documento WIPO/ACE/8/3 Rev.)

1. En lo que respecta a la elaboración de un programa de trabajo para la décima sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), el Grupo B estima útil que se retome el tema que propuso inicialmente la Secretaría en la primera sesión del ACE (párrafo 13 del documento WIPO/ACE/1/1): “Actividades de educación y sensibilización”. La cuestión de la instrucción y la sensibilización se aprobó como tema de la tercera sesión, celebrada en 2005 (párrafo 21 del documento WIPO/ACE/2/13), y, entre las conclusiones que se adoptaron, figura la de subrayar la importancia de la educación permanente y la sensibilización (párrafo 11 del documento WIPO/ACE/4/2).
2. En el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, los Estados miembros manifestaron unánimemente satisfacción por la elección de dicho tema para la tercera sesión del ACE y alentaron al Comité a proseguir su labor (párrafo 2 del documento WIPO/ACE/3/2; documento WO/GA/32/13). Nos parece, en consecuencia, oportuno volver a examinar este asunto.
3. Como se señala en las respuestas de los Estados miembros y las Organizaciones, compiladas por la Oficina Internacional, a una encuesta propuesta en la primera sesión del Comité Asesor en materia de Observancia de los Derechos de Propiedad Industrial (párrafo 1 del Anexo del documento WIPO/ACE/1/4): “[...] un aumento perceptible de la sensibilización del público en general y de los organismos gubernamentales sobre la importancia que tiene la protección adecuada de los derechos de propiedad intelectual para el desarrollo económico y el bienestar del país” es crucial “para alcanzar resultados positivos en la lucha contra la falsificación y la piratería”. A ese respecto, los programas de educación y sensibilización en cuestiones de P.I. pueden ser útiles para instruir e informar al público de las ventajas que un sistema de P.I. sólido puede tener para su economía (párrafo 23 del Anexo del documento WIPO/ACE/1/4). En la encuesta se señala además que: “Para alcanzar este objetivo, los Estados miembros podrían colaborar con el sector privado para elaborar programas de sensibilización acerca de la observancia en los que participasen los medios de información y se utilizase Internet, realizar demostraciones en las calles u otras actividades similares” (párrafo 25 del Anexo del documento WIPO/ACE/1/4).
4. Una actividad que puede ofrecer ventajas a corto y largo plazo es la sensibilización, entre niños en edad escolar y estudiantes, acerca de la importancia de la P.I. para alcanzar metas en la esfera del desarrollo, así como del daño –en los planos económico, de la salud y la seguridad- que puede ocasionar la falsificación y la piratería en la sociedad. En consecuencia, proponemos que la Oficina Internacional emprenda un estudio en el que se señalen las actuales iniciativas destinadas a los estudiantes en edad escolar y lo presente en la décima sesión del ACE.
5. Además, reconocemos que los Estados miembros han seguido trabajando en el campo de la sensibilización y creemos que sería útil que en la décima del ACE tenga lugar un intercambio de tales esfuerzos como complemento a las conclusiones del estudio.

[Sigue el Anexo II]

Propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo

(Propuesta presentada inicialmente con miras a los debates sobre la labor futura, celebrados en la sexta sesión del ACE, párrafo 11 del documento WIPO/ACE/6/11)

Un debate sobre cómo intensificar y mejorar la asistencia técnica que la OMPI presta en materia de observancia, a saber:

- i) una evaluación de cómo ha promovido la OMPI el concepto de “fomentar el respeto por la P.I.” en sus actividades de asistencia técnica y legislativa;
- ii) un inventario de las iniciativas eficaces de asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad en esta esfera;
- iii) la asistencia legislativa con miras a frenar el abuso de los procedimientos de observancia, por ejemplo, los “litigios temerarios”; y
- iv) la asistencia legislativa en la redacción de la legislación nacional sobre observancia que tenga en cuenta el uso de las flexibilidades así como las distintas realidades socioeconómicas y las diferencias en la tradición jurídica de cada país.

[Fin del Anexo II y del documento]